RESOLUCIÓN Nº 329
(18 de mayo de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA

El Director del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y el Decreto N° 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, se encuentra interesada en contratar el **Servicio de Operador Logistico Para La Organización y Celebración del Día de la Madre Usuarias de los Programas del Imrd 2023 en el Municipio de Villa del Rosario**

Que, en el Presupuesto General del **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VILLA DEL ROSARIO** para la Vigencia Fiscal de 2022, se encuentra discriminado por valor de veintiocho millones quinientos veinte mil pesos mcte ($ 28´520.000) según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 05-009 de fecha 18 de mayo de 2022, expedido por la Sub Directora Administrativa y Financiera del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario.

Que, el Presupuesto oficial para contratar el **Servicio de Operador Logístico Para La Organización y Celebración del Día de la Madre Usuarias de los Programas del Imrd 2023 en el Municipio de Villa del Rosario** es por valor de veintiocho millones quinientos veinte mil pesos mcte ($ 28´520.000)

Que, el Decreto 1082 de 2015, prevé la obligatoriedad de proferir un acto administrativo de justificación de la Contratación.

Que, en mérito de lo anterior, el Director Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar cómo modalidad de contratación la de mínima cuantía para el servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO El Presupuesto Oficial para contratar el suministro es por valor veintiocho millones quinientos veinte mil pesos mcte ($ 28´520.000) con cargo a el rubro 2.3.2.02.02.009.05 Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales – Tasa Pro Deporte y Recreación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villa del Rosario, Norte de Santander, a 18 de mayo de 2022.

Holman Gonzalez

HOLMAN ALFONSO GONZALEZ DURAN
Director